

PROFEPA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION PUEBLA INFORME VIATICOS											
FECHA:		19 de febrero de 2018		RFC:		MAGF570627E32					
MARTINEZ		DATOS DEL COMISIONADO				FAUSTO					
Apellido Paterno		GUTIERREZ				Nombre (s)					
Adscripción:		INSPECCIÓN INDUSTRIAL		No. de empleado:		3344		Nivel y Puesto:		PQ1 INSPECTOR	
OBJETO DE LA COMISIÓN:											
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:											
Durante los días: 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2018											
SAN JOSE ALCHICHICA , MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, ESTADO DE PUEBLA											
Con el objeto de: REALIZAR INSPECCION A LA EMPRESA VERIFICACIONES DE ALCHICHICA S.A. DE C.V. UBICADO EN CARETERA FEDERAL MEXICO VERACRUZ KM. 253, SAN JOSE ALCHICHICA ,TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, PUEBLA,											
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.											
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES											
NO. OFICIO DE COMISIÓN		LUGAR		PERIODO COMISIÓN		DÍAS:		CUOTA DIARIA		IMPORTE (Pesos)	
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0324/18		REALIZAR OREALIZAR INSPECCION A LA EMPRESA VERIFICACIONES DE ALCHICHICA S.A. DE C.V. UBICADO EN CARETERA FEDERAL MEXICO VERACRUZ KM. 253, SAN JOSE ALCHICHICA ,TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, PUEBLA,		FECHA DE INICIO		FINAL		13-feb		14-feb	
				13-feb		14-feb		1,000.00		1,400.00	
								TOTAL		\$ 1,400.00	
TRANSPORTE:											
AVION		IMPORTE PASAJE:		0.00		AUTOBUS		IMPORTE PASAJE:		0.00	
								AUTO OFICIAL		X	
								IMPORTE CASSETAS		100.00	
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:											
ELABORA											
ING.FAUSTO MARTINEZ GUTIERREZ											
INSPECTOR DEL AREA DEINSPECCION INDUSTRIAL											
Vo.Bu.											
LIC.LUZ ELENA MEZA RUBI											
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA											
Vo.Bu.											
AUTORIZA											
BIOL.MARIO BARRERA ROJORGES.											
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA											
ING.J.T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ											
SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL											

RUE=61048/6016



SECRETARÍA DE RECURSOS AMBIENTALES
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

PUEBLA, PUE., a 12 FEB 2018 / 2018.
OFICIO DE COMISIÓN NO. PFP/27.2/2C.27.1.4/ 0324 /2018

C. ING. FAUSTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
C. ING. HECTOR REYES FERNÁNDEZ
INSPECTORES ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los días, del 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2018, para que realicen, visitas de inspección, verificación y cumplimiento a Acuerdos de Emplazamiento y a Resoluciones Administrativas así como investigaciones e inspecciones en atención a denuncias ciudadanas, en las materia de Atmosfera, Residuos Peligrosos, Contaminación de suelos. Impacto Ambiental, Contaminación de Acuíferos, Contaminación por descarga de Aguas Residuales, Cambio de Uso de Suelo y Transporte de Materiales Peligrosos, EN ESPECÍFICO INSPECCIÓN A H.AYUNTAMIENTO DE AMOZOC DE MOTA, UBICADA EN MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA. 2.- VERIFICACIONES DE ALCHICHICA, S.A. DE C.V. UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MEXICO - VERACRUZ KM. 253, SAN JOSE ALCHICHICA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA.-3.- CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE PUEBLA, S.A. DE C.V. UBICADOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA.. Así como los municipios conurbados de la ciudad de Puebla entre otros, todos en el estado de Puebla; a fin de verificar el CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE a estos sitios o para establecer el posible daño o riesgo ocasionado al medio ambiente, e los municipios ya citados, utilizando para ello los vehículos marca CHEVY MONZA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN TZU 4387 DE COLOR BLANCO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1,2,3,4,y5, fracciones IV,VIII,IX,X,XI,XII,XXVIII,XIX,XXX,XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de, **ATMOSFERA, RESIDUOS PELIGROSOS, CONTAMINACIÓN DE SUELOS, CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS, RIESGO AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, CAMBIO DE USO DE SUELO E IMPACTO AMBIENTAL.**

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

12 FEB 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES

C. BIOL. MARIO BARRERA BOYER
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

R